

CAPÍTULO XII

1821

Gobierno de D. Juan María Echéverri.—Sus cualidades.—Reformas que lleva á cabo en la Península durante su administración.—Secularización de los regulares.—Clausura de veinticinco conventos de los franciscanos.—Decreto de las Cortes relativo á camposantos.—Se construye en Mérida un cementerio general fuera de la ciudad.—Insurrección de la Nueva España.—Pónese al frente de ella, en 1821, el coronel D. Agustín Itúrbide.—Plan de Iguala, reformado en Córdoba.—Gestiones de los diputados americanos en las Cortes españolas.—Estado de la opinión pública en Yucatán.—Causas que obligan á todos los partidos á desear la independencia.—Actitud de la Prensa.

La Diputación provincial, al dar cuenta á la corte de las facultades discrecionales que había ejercido para desembarazarse de las autoridades que amaban poco la Constitución, recomendó al mismo tiempo á D. Mariano Carrillo para la jefatura superior política y capitanía general de la provincia. En cuanto al primer punto, el rey aprobó la conducta de la Diputación, lo cual no debe de parecer muy extraño, supuesto que los grandes sucesos que se desarrollaban en la Metrópoli impedían que se fijase mucho la atención en lo que pasaba en las Colonias. En cuanto al segundo, la recomendación llegó tarde, porque ya estaba nombrado capitán general el mariscal de campo D. Juan María Echéverri, y al saberse la renuncia del Sr. Castro también se le confirió la jefatura superior política. El mariscal, luego que tuvo en sus manos estos nombramientos,

—(179)—

se puso en camino para Yucatán, y tomó posesión de sus destinos el 1.º de enero de 1821.

El Sr. Echéverri fué uno de los gobernadores más notables que tuvo Yucatán durante la dominación española. Algunas venerables reliquias de aquella época, á quienes hemos podido consultar sobre los sucesos que hemos referido en este libro y debemos referir más adelante, nos han asegurado que aquel caballero poseía un talento despejado y una educación esmerada. Se hallaba imbuido en los principios más avanzados de la escuela liberal española, y no carecía de la energía necesaria para ponerlos en práctica, pasando sobre toda clase de obstáculos. Si la proclamación de la independencia no hubiera hecho tan corto el período de su administración, acaso habría llevado á cabo en la provincia todas las reformas que paulatinamente iban decretando las Cortes. Pudo, sin embargo, ocuparse de aquellas que demandaban imperiosamente la ilustración del siglo y las circunstancias peculiares en que se hallaba la provincia.

El 1.º de octubre de 1820 las Cortes españolas expidieron un decreto suprimiendo todos los monasterios de las Ordenes mendicantes, y conservando en la Metrópoli solamente ocho para mantener el culto en otros tantos santuarios que eran especialmente venerados desde la más remota antigüedad. En cuanto á los demás regulares, el mismo decreto dispuso que no quedase mas que un convento de cada Orden en una población; que se suprimiesen todos aquellos en que no hubiera cuando menos 12 religiosos ordenados *in sacris*; que no se permitiese en adelante fundar convento alguno, dar ningún hábito ni profesar ningún novicio, haciendo extensivas estas tres últimas disposiciones á los conventos de religiosas. Al mismo tiempo se facilitó la secularización de los religiosos de uno ú otro sexo, obteniendo del papa que durante cierto período pudiesen concederla los obispos, asignando una pensión á los

frailes y monjas exclaustros y aplicando al crédito público los bienes de los conventos suprimidos (1).

El nuevo gobernador, que llegó probablemente á la provincia al mismo tiempo que este decreto, se ocupó desde luego de ponerlo en práctica. Después de la expulsión de los jesuitas, no quedaban en Yucatán otros religiosos que los franciscanos y los juaninos. Estos últimos solamente poseían dos casas, una en Mérida y otra en Campeche. Ambas fueron suprimidas, encargándose á los Ayuntamientos respectivos los hospitales que administraban. En cuanto á los franciscanos, tenían cuando menos 25 conventos, esparcidos por toda la faz de la Península. Todos los del interior fueron extinguidos, conforme á uno de los artículos del decreto, porque ninguno contenía doce religiosos ordenados *in sacris*. En Mérida hubo necesidad de suprimir uno de los dos que había, porque la coexistencia de ambos era contraria á la ley. En seguida procedió el obispo á secularizar á los monjes que lo solicitaron, y se asegura que más de doscientos franciscanos se aprovecharon de esta oportunidad para arrojar el hábito (2). En cuanto á las monjas concepcionistas, que no tenían en la provincia mas que un monasterio, se dice que no hubo una sola que solicitase permiso para abandonar el claustro.

Acaso los franciscanos no se hubieran secularizado en tan gran número si la autoridad pública no hubiese preferido suprimir el vasto convento que llevaba el nombre del fundador de la Orden, dejándoles únicamente el de la Mejorada. Esta preferencia se explica fácilmente, así porque el objeto principal de la ley era disminuir en lo posible el inmenso número de frailes esparcidos en España y sus Colonias, como porque un convento encerrado dentro de los muros de una ciudadela era una anomalía que más de

(1) *Colección de decretos de las Cortes españolas*, tomo VI, decreto 42.

(2) Informe ya citado de 18 de septiembre de 1859.

una vez había causado serias inquietudes al gobierno de la Colonia. Desgraciadamente, la supresión no se verificó con todas las precauciones necesarias para poner en salvo los tesoros de bellas artes y literatura que aquel convento encerraba dentro de sus vastas proporciones. Había allí cuadros de pintores célebres españoles, retratos de personajes de nuestra historia, antigüedades del país y, sobre todo, manuscritos preciosos sobre Lingüística, Historia y ciencias naturales, elaborados por los hermanos más eminentes de la Orden en el largo espacio de tres centurias. Coetáneo á los tiempos primitivos de la Colonia, é identificado con sus anales por el importante papel que desempeñó durante la dominación española, el referido monasterio llegó á ser el archivo en que se depositaban los documentos más importantes de que hoy podría echar mano el historiador para arrojar la luz necesaria sobre aquella época notable. Pero todo ha desaparecido, y así nosotros, como los que nos han precedido y nos seguirán después, tendrán que ceñirse á lamentar estérilmente esta pérdida.

Por lo demás, la antigua y poderosa Orden de San Francisco desapareció á tiempo de la Península, porque la relajación de sus miembros había llegado á un exceso tan punible, que ningún embarazo tienen en confesarla los mismos historiadores eclesiásticos (3). En efecto; aquellos franciscanos que á mediados del siglo xvi habían esparcido con tanto amor y caridad en la Península las primeras semillas de la civilización europea, habían degenerado mucho en el transcurso de los años. Las pingües *limosnas* que exigían de los fieles los habían hecho inmensamente ricos, y ya se sabe cuáles son las consecuencias que acarrearán á la sociedad las riquezas concentradas en las corporaciones religiosas. Las cuestiones que sostuvieron cons-

(3) CARRILLO, *Compendio de la historia de Yucatán*, parte IV, lección XXVIII.

tantemente, no sólo contra la mitra y el clero secular, sino también contra las mismas autoridades civiles de la Colonia, fueron minando insensiblemente su antiguo prestigio; porque por muy religiosos que fuesen nuestros abuelos, no dejaban de comprender que el orgullo y la avaricia eran de ordinario el móvil de estos litigios. Además, ellos abusaron de su riqueza y de la influencia omnímoda que ejercían en el hogar doméstico, para llevar la deshonra al seno de muchas familias; y como los deslices de este género se hacen tangibles hasta á las clases más ínfimas de la sociedad, pocos fueron seguramente los habitantes de la provincia que se dolieron de la supresión de los franciscanos.

Otra reforma, en que estaba inmediatamente interesada la salubridad pública, fué llevada á cabo durante la administración del mariscal Echáverri. Antes de la época á que ha llegado nuestra narración, los cementerios se hallaban colocados en el punto más céntrico de cada parroquia, y consistían en un espacio cerrado dentro de cuatro paredes que se levantaban á las inmediaciones del templo. En consecuencia, había tantos cementerios cuantas parroquias tenía la población. El del centro de Mérida, ó sea el del sagrario de la Catedral, estaba situado en un recinto contiguo á la ermita de Santa Lucía, y se dice que no carecía de buen gusto y elegancia. Estos camposantos eran solamente para el vulgo, porque las personas ricas ó de distinción, mediante un aumento en los derechos parroquiales, podían ser sepultadas dentro de los mismos templos, en bóvedas abiertas bajo el pavimento. Fácilmente debe comprenderse cuán nocivos á la salud debían ser estos sepulcros rodeados de las habitaciones de los vivos, y sobre los cuales se veían obligados á transitar y á arrodillarse diariamente para dirigir al cielo sus oraciones.

Como esta costumbre, no sólo estaba arraigada en la Colonia, sino también en varias provincias de la Metrópoli, las Cortes españolas dispusieron en 1.º de noviembre de 1813

que se construyesen cementerios fuera de las poblaciones y se cerrasen los antiguos. Ningún paso se había dado en Yucatán para cumplir con esta disposición, hasta que por los años 1820 á 1821 la autoridad pública se decidió á llevarla á cabo, al menos en las dos ciudades principales de la Península. En Mérida, el Ayuntamiento compró con este objeto la hacienda San Antonio *Xcoholté*, que reunía todas las condiciones necesarias, pues se halla situada á más de dos millas del centro de la ciudad, hacia el Suroeste, que es el rumbo opuesto á los vientos dominantes. Allí construyó un triste y modesto cementerio, que costó, sin embargo, más de once mil pesos, con inclusión del valor de la finca. La calzada que se desprende de la vía pública y conduce hasta el camposanto, fué levantada bajo la dirección de don Mariano Carrillo y Albornoz, quien al entregar la capitania general á su sucesor había vuelto á ejercer su profesión de ingeniero.

No obstante que el clero hubiera debido costear la obra, supuesto que era la Iglesia la que cobraba los derechos funerarios, el Sr. Estévez se negó á todas las instancias y gestiones que el Ayuntamiento le hizo sobre el particular, alegando que los fondos de fábrica de las parroquias eran insuficientes para erogar los gastos que demandaría (4). Entonces el Cabildo se determinó á aprontarlos del Tesoro municipal, y luego que la obra estuvo concluida, la puso á disposición de aquel prelado, recabando previamente, y no sin muchas dificultades, que los cinco curas de la ciudad se comprometieran á reintegrar paulatinamente al Cuerpo los suplementos que había hecho. Este reintegro debía hacerse en parcialidades mensuales, bien cortas por cierto, de las cuales acaso sólo se pagaron algunas, porque hubo sobre este particular una larga cuestión entre el

(4) Así aparece de varias actas del Ayuntamiento, y especialmente de la de 9 de octubre de 1821.

Ayuntamiento y la mitra, que no se terminó hasta la época de la reforma, en que los cementerios comenzaron á ser administrados exclusivamente por la autoridad civil.

Mientras en Yucatán se llevaban á cabo estas innovaciones, en el antiguo virreinato de la Nueva España acontecían sucesos de gran importancia que debían influir directamente en nuestro porvenir.

La revolución iniciada el 16 de septiembre de 1810 por el célebre cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo y Costilla, había tenido hasta entonces desastrosos resultados. A pesar del entusiasmo con que el pueblo mexicano acogió el movimiento y de los triunfos que el ilustre caudillo obtuvo al principio sobre los realistas, al fin fué derrotado, hecho prisionero y pasado por las armas, no bien cumplido un año de haber acometido su empresa. La misma suerte corrieron en igual tiempo sus principales colaboradores, con excepción del cura D. José María Morelos, que fué seguramente el caudillo más insigne de la independencia. Pero á pesar de las brillantes cualidades de que estaba dotado y de los hechos de armas que inmortalizaron su nombre, también hubo de ceder ante los poderosos elementos con que el gobierno español contaba todavía en el país, y aprehendido cerca de Tehuacán, subió al cadalso, en el pueblo de San Cristóbal Ecatepec, en el mes de diciembre de 1815. Desde entonces la causa de la independencia cayó en un estado tal de abatimiento, que muchos de sus más antiguos y celosos defensores comenzaron á desesperar de ella. Pero el triunfo que obtuvo la Constitución en la Metrópoli al comenzar el año 1820, y las reformas que comenzaron á decretar luego las Cortes españolas, hicieron variar completamente el aspecto de las cosas.

Los frailes, los obispos, los canónigos y el alto clero, en general, fueron los enemigos más tenaces é irreconciliables que tuvieron los insurgentes. Lanzaron sobre ellos todos los anatemas de la Iglesia, y les hicieron toda la

guerra que pudieron en sus pastorales, en el púlpito y en el confesionario. Pero cuando vieron al gobierno de la Metrópoli lanzarse atrevidamente en el campo de la reforma, abolir los fueros, secularizar los conventos y disminuir por otros medios el prestigio del clero, comprendieron que no había mas que dos caminos para salvar los grandes intereses que tenían en la Nueva España: ó declararse por el absolutismo, ó proclamar la independencia. El primer medio sólo tenía en el virreinato algunos partidarios vergonzantes, entre los cuales se contaba el mismo virrey D. Juan Ruiz de Apodaca. El segundo tenía las simpatías secretas de la inmensa mayoría del pueblo. Parecía que no debía haber vacilación entre los dos extremos de esta disyuntiva, y sin embargo, el clero se decidió al principio por el absolutismo. Algunos de sus miembros conferenciaron con el virrey sobre el asunto; y aunque éste les dió algunas esperanzas, al fin se vió obligado á publicar y jurar la Constitución, por causas independientes de su voluntad. Entonces el clero y las demás clases privilegiadas del virreinato se decidieron á abrazar la causa de la independencia; pero á fin de que la situación no cayese en manos de los antiguos insurgentes, buscaron entre los enemigos más encarnizados de éstos el instrumento que necesitaban. Su elección recayó en el coronel D. Agustín de Itúrbide, que desde el principio de la guerra había abrazado la causa de los realistas y que durante la campaña había hecho morir en el cadalso á un gran número de patriotas. Hallábase dado de baja, no obstante sus servicios, por algunas faltas que había cometido; pero habiendo sido presentado al virrey como un hombre dispuesto á pronunciarse por el rey absoluto, se le confirió el mando de las tropas que operaban en el Sur sobre los insurgentes que acaudillaba el ilustre Guerrero.

Itúrbide salió de México resuelto á engañar al inocente Apodaca, que tan fácilmente había caído en la red que se le tendió. Procuróse una entrevista con Guerrero, y ha-